PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.216/

VISTOS:

1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Mariquez Maureira, con domicilio en Balmaceda 1064, comuna de Parral.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondo curso Colegio Providencia".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Jose Manriquez Maureira
RUT: Nº 11.334.781-3
DOMICILIO: Balmaceda 1064, Parral
BENEFICIO: Disco
SECTOR : Ajial
LOCAL: Salon de Eventos Agua Entrete
DIA Y HORARIO: Disco Sábado 12 de Septiembre de 2009 desde las 22:00 a 24:00 y el Domingo 13 de septiembre de 2009 desde las 00:01 a 03:00 hrs,

MOTIVO: "reunir fondos curso Colegio Providencia"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Manríquez Maureira,** RUN. N° 11.334.781-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/lvc.
DISTRIBUCION:
1.-Secretaria Municipal
2.- Oficina de patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. –Tenencia Carabineros de Retiro.